

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

808 *INNOVATEC ML CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO MPC Y ASOCIADOS DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 1 de marzo de 2022, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Innovatec ML Consultoría y Gestión, S.L (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Grupo MPC y Asociados Desarrollo de Proyectos Empresariales, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") acordaron aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, tomando esta última la denominación social de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado conjuntamente por el órgano de administración de ambas compañías; con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. La fusión ha sido aprobada conforme a los artículos 49 y 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

En Benejúzar (Alicante), 2 de marzo de 2022.- Por Grupo MPC y Asociados Desarrollo de Proyectos Empresariales, S.L.U., Don Manuel Antonio Pertusa Cases como Administrador Único; y por, Innovatec ML Consultoría y Gestión, S.L., Don Manuel Antonio Pertusa Cases como Presidente del Consejo de Administración y Don Leonardo Adamo como Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A220007824-1